

PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE – PACÍFICO NORTE PIAAG

PLAN DE GOBERNANZA Y DIRECCIONAMIENTO



JULIO DE 2020

Contenido

- ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS 2
- INTRODUCCIÓN 3
- 1 Plan de Gobernanza 4
 - 1.1 VISIÓN. 4
 - 1.2 ALCANCE..... 4
 - 1.3 OBJETIVOS..... 5
 - 1.4 METAS. 5
 - 1.5 PLAZO DEL PROGRAMA..... 6
 - 1.6 CALENDARIO DE REUNIONES. 7
 - 1.7 INDICADORES DE DESEMPEÑO. 8
 - 1.8 PLAN DE DIRECCIONAMIENTO. 8
 - 1.8.1 MÉTODOS PARA MONITOREAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: 8
 - 1.8.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS. 9
 - 1.9 MÉTODOS PARA ARTICULAR A LOS EJECUTORES DEL PROGRAMA. 11
 - 1.10 MÉTODOS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS. 13
 - 1.11 DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PRINCIPALES ACTORES. 14
 - 1.12 CIERRE DEL PROGRAMA. 15
- 2 ANEXOS. 0

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ADI: Asociaciones de Desarrollo Integral.
Asadas: Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales.
AyA: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
CAN: Comisión de Alto Nivel del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste.
CCCI: Consejos Cantonales de Coordinación Institucional.
CGR: Contraloría General de la República.
CNE: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
Coredes: Consejo Regional de Desarrollo.
CTI: Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión del Agua Subterránea.
ENOS: El Niño u Oscilación del Sur.
ICE: Instituto Costarricense de Electricidad.
IMN: Instituto Meteorológico Nacional.
Incopesca: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
Inder: Instituto de Desarrollo Rural.
IPES: Instituciones Ejecutoras de Proyectos.
Mideplan: Ministerio de Planificación y Política Económica.
Minae: Ministerio de Ambiente y Energía.
Paacume: Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras.
Piaag: Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste.
PMI: Project Management Institute.
PNDIP: Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
Senara: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento.
Seplasa: Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente, Mares y Ordenamiento Territorial.
Setena: Secretaría Técnica Nacional Ambiental.
Sinac: Sistema Nacional de Áreas de Conservación.
ST-CAN: Secretaría Técnica de la Comisión de Alto Nivel del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste.

INTRODUCCIÓN

El 25 de octubre de 2019, la Contraloría General de la República emitió el oficio DFOE-AE-IF-00010-2019, el cual consiste en el *“Informe de la auditoría de carácter especial acerca de la gestión relativa al Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste”*.

En este informe se incluyen una serie de oportunidades de mejora orientadas al rescate del objetivo principal del Programa, a partir de recomendaciones puntuales que la Dirección de Agua está llamada a atender, como entidad que lidera la Secretaría Técnica del Comité de Alto Nivel, institucionalizado mediante el Decreto Ejecutivo No. 38665-MP-MIDEPLAN-MINAE-MAG del 8 de octubre de 2014.

En el Apartado Disposiciones de la auditoría referida, las Disposiciones 4.7 y 4.8 establecen para la Comisión de Alto Nivel:

4.7. *“Emitir e implementar un plan de gobernanza para el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste que incluya al menos: visión, alcance, objetivos, metas y el plazo del programa; calendario de reuniones; indicadores de desempeño de los objetivos del programa; métodos para articular a los ejecutores del programa y medir la satisfacción de sus beneficiarios, así como los roles y responsabilidades de los principales actores”* (Contraloría General de la República, 2019).

4.8. *“Emitir e implementar un plan de direccionamiento del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste que incluya al menos: identificación de los principales riesgos del programa, medidas y responsables de la gestión del riesgo, métodos para su monitoreo y control y un cronograma maestro con los hitos de cada proyecto”* (Contraloría General de la República, 2019).

Conforme lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto, se elaboró el presente Plan de Gobernanza y Direccionamiento del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte, preparado por el Departamento de Desarrollo Hídrico de la Dirección de Agua, conocido y retroalimentado por la Secretaría Técnica en sesión del 16 de junio de 2020; acogido y oficializado por la Comisión de Alto Nivel en acuerdo de sesión del 8 de julio de 2020.

“Incorporar las observaciones de los miembros de la CAN; aprobar y ordenar a la Secretaría Técnica iniciar la implementación del Plan de Gobernanza y Direccionamiento con el objetivo de monitorear y evaluar el desempeño del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte.” (acuerdo 3 tema 3 sesión CAN 8 julio 2020)

1 Plan de Gobernanza.

1.1 VISIÓN.

La región del Pacífico Norte ha logrado adaptarse a los efectos del cambio climático, gracias a una gestión adecuada del recurso hídrico, de manera que se satisfagan las necesidades de abastecimiento para las comunidades y la seguridad alimentaria en la región.

1.2 ALCANCE.

El Pacífico Norte manifiesta una condición hidrometeorológica tal que es vulnerable a los efectos del cambio climático en lo que se refiere al régimen de precipitación. De acuerdo con las estimaciones del IMN para el 2014, los efectos provocados por el fenómeno de El Niño, científicamente conocido como ENOS, generaron condiciones de tensión entre las comunidades por condiciones de desabastecimiento y pérdidas económicas que afectaron no solo la región, sino en general a la economía nacional.

En respuesta a esta condición, el Gobierno de la República implementó acciones orientadas a la mitigación de los efectos adversos identificados, mediante la promulgación de los siguientes Decretos Ejecutivos:

- **38642-MP-MAG**, del 30 de setiembre de 2014, sobre una declaratoria de estado de emergencia, ante la situación generada por la sequía que afectó los cantones de: Liberia, Tilarán, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Nandayure, La Cruz y Hojancha, de la provincia de Guanacaste; Quepos, Garabito, Montes de Oro, Esparza y Central de Puntarenas, así como los cantones de: Orotina, San Mateo y Atenas de Alajuela.
- **38665-MP-MIDEPLAN-MINAE-MAG**, del 8 de octubre de 2014, mediante el cual se instituyó la Comisión de Alto Nivel para la Ejecución del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (Pacífico Norte) y se creó la Secretaría Técnica, a partir de lo normado en el Artículo 4. Esta Comisión de Alto Nivel se encargará de *“coordinar y apoyar la ejecución del ‘Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (Pacífico Norte)’”*, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.
- **39145-MP-MIDEPLAN-MINAE- MAG**, del 25 de julio de 2015, que consiste en una declaratoria de interés público del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para

Guanacaste (Pacífico Norte), así como todas sus actividades conexas. En el Artículo 4 se definen los cuatro ejes estratégicos que componen el plan, siendo los que enmarcan los alcances de los proyectos que componen este Programa, a saber: I. Seguridad hídrica para las comunidades (acceso al agua como un Derecho Humano); II. Seguridad alimentaria (incremento en la producción alimentaria con sistemas de riego); III. Necesidades de agua de los ecosistemas (promoción de la sostenibilidad ecosistémica); y IV. Gestión del aprovechamiento sostenible, con prioridad del agua subterránea.

Este plan de gobernanza se centrará en los ejes estratégicos I y II, en el tanto se refieren a los proyectos que se encuentran en vigencia. Lo anterior se fundamenta en la actualización de la cartera de proyectos, actividad realizada como resultado de acatar lo indicado en la disposición 4.5 del informe de auditoría emitido por la CGR.

1.3 OBJETIVOS.

1.3.1. OBJETIVO GENERAL.

Garantizar el acceso al agua en calidad y cantidad sostenible para las comunidades y las actividades económicas.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Incrementar el caudal disponible para el abastecimiento de los distintos sectores de la población en la región del Pacífico Norte
- Avanzar en la implementación de proyectos orientados a incrementar el área de riego disponible para la producción de alimentos en la región Pacífico Norte.

1.4 METAS.

Las metas del Piaag están alineadas a los ejes estratégicos que conforman el Piaag, descritos en el Apartado 1.2. considerando la vigencia de los Planes de Gobernanza y Direccionamiento, se identificó que existen 6 proyectos que integran el programa, el detalle se brinda en el cuadro 1.

Cuadro 1. Información general de los proyectos.

Código Banco Proyectos	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto asignado (millones de colones)	Responsable
000373	Acueducto Nicoya Etapa 1	1/2/2008	30/11/2020	¢1 934,06	AYA
002521	Abastecimiento Cañas - Bebedero	1/2/2014	26/1/2021	¢9 772,42	AYA
001617	Acueducto Bagaces	1/10/2016	7/5/2021	¢2 600,10	AYA
002679	Sistema de agua potable Colorado de Abangares	14/8/2017	31/8/2022	¢2 463,82	AYA
002299	Paacume	2/11/2015	30/7/2024	¢265 350,00	SENARA

Código Banco Proyectos	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto asignado (millones de colones)	Responsable
N/A	Proyectos de gestión AYA	1/1/2016	30/11/2024	¢6 375,00	AYA
N/A	Proyectos Gestión	1/1/2016	23/11/2021	¢1 502,93	Fundecooperación

Nota: En el cuadro se incluyó información general de los proyectos de gestión.

A partir de la identificación de los proyectos, se definieron las metas del programa, fundamentado en los 2 ejes de acción que se encuentran vigentes. En el cuadro 2 se muestra el detalle.

Cuadro 2. Metas del Programa

Eje	Consideraciones	Meta	Unidad	Descripción
Seguridad hídrica para las comunidades	Para la definición de la meta se están considerando los proyectos vigentes luego de la actualización de la cartera. En la construcción de las metas, se evidenció una limitante de información en las fichas de proyectos, correspondiente con el dato de línea base y proyección del resultado esperado.	Pasar de 58,3 l/s a 143,3 l/s al 2022	l/s	-La línea base corresponde con la sumatoria del dato referenciado por cada proyecto, cuando existe. En caso de no existir se toma como valor cero.
Seguridad alimentaria		Pasar de 8% de avance a 82% al 2022	Porcentaje de avance	- La proyección se obtiene de la sumatoria de los datos que igualmente se obtienen para cada proyecto.
Proyectos de gestión	Para el seguimiento del programa se consideró que de los 10 proyectos registrados, 2 de ellos ya finalizaron.	Pasar de 2 a 9 proyectos finalizados al 2022	Cantidad de proyectos finalizados	-Fundecooperación gestiona 8 proyectos de los cuales 2 ya finalizaron. -El AYA gestiona 2 proyectos que están en ejecución. Uno de los proyectos trasciende el periodo de vigencia de los Planes.

Fuente de datos: fichas técnicas de los proyectos y matriz de proyectos del Piaag actualizada al 30/6/2020.

1.5 PLAZO DEL PROGRAMA.

El Piaag inició su formulación en el 2014 como parte del proceso de construcción del PND 2015 - 2018. Seplasa lideró las sesiones y, como producto, se obtuvo la inclusión del Programa en ese Plan. Al finalizar la vigencia en el 2018, se identificó que existían proyectos que aún estaban en ejecución, tomando la decisión de darles continuidad en el PNDIP 2019 – 2022.

La totalidad del Programa abarca desde el 2015 hasta el 2022. La finalización de los ejes está alineada a la vigencia del PNDIP. En el eje de Seguridad Alimentaria se tiene al proyecto Paacume, el cual, finalizará posterior al 2022. Posterior a esa fecha, la gestión del proyecto se realizará de

manera independiente por parte del Senara. Además, uno de los proyectos de gestión liderado por el AYA trascenderá el periodo de vigencia de los Planes.

1.6 CALENDARIO DE REUNIONES.

Con el objetivo de coordinar los esfuerzos de las instituciones que integran la CAN y la Secretaría Técnica, se propone una programación anticipada de reuniones de gobernanza que estarán enfocadas en darle seguimiento a las tareas principales, los hitos y la evaluación general sobre la condición del Programa. Para la CAN se han propuesto reuniones según el calendario que se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3. Distribución de las reuniones de seguimiento de la CAN.

PROGRAMA	TRIMESTRE	2020	2021	2022
	I		X	X
	II			
	III	X	X	X
	IV			
	TOTAL		1	2

Se programa al menos dos sesiones ordinarias anuales conforme nivel de avance del Piaag, esto no limita la posibilidad de realizar sesiones extraordinarias según necesidad justificada.

También, para la Secretaría Técnica se propone un calendario de reuniones de seguimiento, el detalle se muestra a continuación.

Cuadro 4. Distribución de las reuniones Secretaría Técnica de seguimiento

PROGRAMA	TRIMESTRE	2020	2021	2022
	I		X	X
	II		X	X
	III	X	X	X
	IV	x	X	X
	TOTAL		2	4

Se programa al menos cuatro sesiones ordinarias anuales conforme el nivel de avance del Piaag, esto no limita la posibilidad de realizar sesiones extraordinarias según necesidad justificada.

1.7 INDICADORES DE DESEMPEÑO.

Los indicadores de desempeño contribuyen a medir la eficiencia en la aplicación de las acciones para cumplir con los objetivos que, para cada eje estratégico del Programa, han sido definidos. El cuadro 5 resume estos indicadores.

Cuadro 5: Indicadores de desempeño del Piaag

Eje	Meta	Indicador de desempeño	Unidad de medida	Fórmula
Seguridad hídrica para las comunidades	Pasar de 58,3 l/s a 143,3 l/s al 2022	Incremento trimestral del caudal disponible para aprovechar en los distintos sectores de la población	l/s	$\sum_{i=58,3}^{143,3} 58,3 + I_{tm1} + I_{tm2} + \dots + I_{tm143,3}$
Seguridad alimentaria	Pasar de 11% de avance a 65% al 2022	Incremento trimestral del porcentaje de avance	Porcentaje de avance	$\sum_{i=11}^{65} 11 + I_{tm1} + I_{tm2} + \dots + I_{tm65}$
Proyectos de gestión	Pasar de 2 a 9 proyectos finalizados al 2022	Incremento anual de los proyectos finalizados	Proyectos finalizados	$\sum_{i=2}^9 1 + P_1 + P_2 + \dots + P_9$

Para las fórmulas se debe considerar:

I_{tm} = incremento trimestral del valor.

P_x = incremento anual de proyectos de los proyectos finalizados.

1.8 PLAN DE DIRECCIONAMIENTO.

De acuerdo con el Estándar para la Dirección de Programas del PMI (2017), el Plan para la Dirección de Agua es un documento que integra planes subsidiarios del Programa y establece los controles de gestión de herramientas y actividades como el cronograma y los riesgos.

Este apartado del documento, fue desarrollado con esa orientación y es complementado con las plantillas y herramientas que se deben aplicar para el control y seguimiento del Programa. Todas las plantillas e información general se encuentran disponible en un libro en formato Excel llamado: PLAN_GOBERNANZA_DIRECCIONAMIENTO_PIAAG.

1.8.1 MÉTODOS PARA MONITOREAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

Con relación al seguimiento del Programa, se considera que existen tareas fundamentales que requieren un monitoreo y una evaluación del desempeño. Las principales áreas y herramientas de seguimiento se detallan a continuación:

- **Alcance:** Orientado al seguimiento de los proyectos incluidos en el Programa, en el marco de acción establecido. Las herramientas son:
 - Línea base
 - Hoja de ruta del Programa.
 - Control de cambios.

- **Tiempo:** Control de los plazos establecidos. La herramienta de seguimiento definida es:
 - Cronograma de hitos del Programa: alineados a los proyectos vigentes el AYA y el Senara deben brindar información sobre los hitos de los proyectos. Algunos ejemplos de hitos son:
 - Obras de almacenamiento finalizadas.
 - Obras de conducción finalizadas.
 - Estudios preliminares finalizados.
 - Aprobación de decretos.

 - Control del cronograma de hitos: los puntos focales del AYA y el Senara, deberán brindar informar a la Secretaría Técnica y al CAN sobre el avance de los hitos. Deben incluir evidencia sobre la consecución de los mismos.

- **Costos:** control de la inversión realizada en los proyectos que integran el Programa. La herramienta definida para el seguimiento es:
 - Presupuesto del Programa
 - Control del presupuesto.

- **Informes de avance:** Documenta y consolida los avances y hallazgos obtenidos, luego de aplicar las herramientas de control y seguimiento. Se recomienda realizar informes trimestrales, contruidos a partir de la información facilitada por las instituciones en las reuniones de la ST-CAN.

1.8.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Para la identificación de los riesgos del Piaag, se utilizaron los objetivos específicos definidos en este Plan. Esto se realizó desde una perspectiva de proyecto, asumiendo que cada uno de ellos ha identificado sus riesgos y la manera de gestionarlos. Los principales riesgos se muestran en el cuadro 6. El control y seguimiento se realiza a través del libro de Excel construido para el Programa.

Para la clasificación de los riesgos, se utilizó una matriz que toma en cuenta los siguientes factores:

- Enunciado del riesgo: describe de manera general el riesgo.

- **Probabilidad:** posibilidad de ocurrencia del riesgo. Clasificado en una escala de 1 a 5, siendo 5 la mayor probabilidad de ocurrencia.
- **Impacto:** grado de impacto de la ocurrencia del riesgo. Clasificado en una escala de 1 a 5, siendo 5 el mayor impacto.
- **Puntuación:** es el resultado de multiplicar la probabilidad por el impacto. La escala va de 1 a 25, siendo 25 la mayor puntuación.
- **Gestión:** forma cualitativa de clasificar el riesgo. Brinda una orientación sobre las medidas que se deben tomar en cada riesgo identificado.
- **Acción:** son las actividades que se deben realizar ante el riesgo.

Cuadro 6: Riesgos identificados en la ejecución del Piaag.

Proyecto	Enunciado del riesgo	Probabilidad (1 a 5)	Impacto (1 a 5)	Puntuación (P*I)	Gestión	Acción
Acueducto Nicoya Etapa 1	Retraso por factores climáticos	3	5	15	Transferir	Actualizar fecha de finalización
	Variaciones presupuestarias no comunicadas al gestionarse órdenes de cambio.	3	3	9	Mitigar	Variaciones presupuestarias comunicadas a tiempo y gestionadas para modificar presupuesto dentro de los plazos.
Abastecimiento Cañas - Bebedero	No se cuenta con el documento legal que faculte al AYA al uso o adquisición de la propiedad en la que se realizarán las obras	2	5	10	Transferir	Se espera de la contraparte china diseños con el aval de la UEN de Programación y Control, Región Chorotega e ICE.
Acueducto Bagaces	No contar con el proceso formal de uso o adquisición de las propiedades en la que se realizarán las obras	2	5	10	Transferir	Realizar los estudios legales exhaustivos de los terrenos y servidumbre con profesionales en topografía y BI
Acueducto Colorado de Abangares	Cambio en el alcance del proyecto debido a diversos eventos: naturales, jurídicos, políticos, priorización del portafolio de proyectos	4	5	20	Evitar	Los controles tales como: Plan de inversiones, procesos de perfil y factibilidad, actividades del proceso de diseño de actualización de la factibilidad, se mantiene un monitoreo

Proyecto	Enunciado del riesgo	Probabilidad (1 a 5)	Impacto (1 a 5)	Puntuación (P*I)	Gestión	Acción
						constante del entorno de los proyectos y seguimiento de proyectos de parte de la PMO
	Atrasos en el plazo del proceso de diseño	2	3	6	Mitigar	Los controles tales como: Protocolo de adquisición de terrenos, seguimiento de proyectos de parte de los encargados, seguimiento de parte de la PMO, políticas para reprogramación de proyectos.
PAACUME	Proyecto declarado como inconstitucional	4	5	20	Evitar	Revisar y atender las disposiciones de inconstitucionalidad
	Desaprobación de la propuesta de proyecto, considerando la planificación y el presupuesto.	2	3	6	Mitigar	Realizar ajustes en la planificación y presupuesto del proyecto.
	Desaprobación del proyecto de Ley para el establecimiento del contrato de préstamo	2	3	6	Mitigar	Revisar y atender las acciones de desaprobación.
	Desaprobación del estudio de impacto ambiental	3	3	9	Mitigar	Atender las acciones de desaprobación.

Nota: La información del riesgo, puntuación, clasificación y gestión de los mismos, está asociada a un seguimiento y revisión. Producto de esa revisión, se pueden generar actualizaciones en los mismos.

1.9 MÉTODOS PARA ARTICULAR A LOS EJECUTORES DEL PROGRAMA.

La articulación de los ejecutores del Programa es, probablemente, una de las tareas que requiere un gran compromiso de las personas que conforman la ST-CAN y de los jerarcas que integran la CAN. El Piaag podría considerarse como un sistema que se ve influenciado por factores externos los cuales ejercen presión sobre éste, dando una respuesta a ese estímulo.

Para la articulación de los ejecutores, se identificó que existen factores externos que condicionan esa participación. También existe una dinámica propia de las instituciones que integran el Programa que, al interactuar con otras instituciones, propician el intercambio de comportamientos y alineamientos. Los métodos se describen a continuación:

- Marco legal: establece el alcance general del Programa, los objetivos y las instituciones que lo integran.
- Marco de planificación: Mideplan, como ente rector de planificación nacional, establece las directrices que definen la forma en que las instituciones deben realizar su planificación y la elaboración de reportes de avance.
- Estructura del programa: para el caso del Piaag, la estructura organizacional fue definida mediante el Decreto Ejecutivo 38665-MP-MIDEPLAN-MINAE-MAG. En la siguiente figura se muestra la estructura.

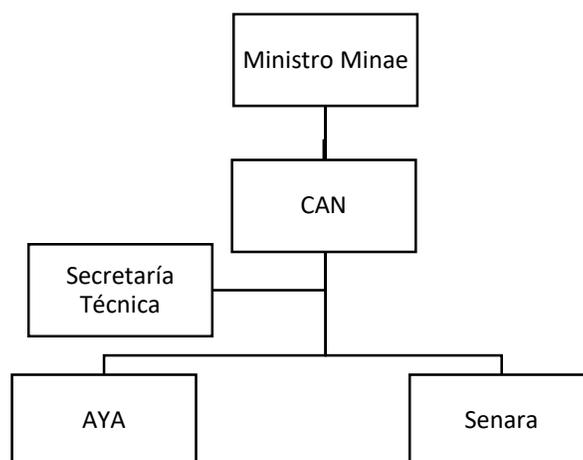


Figura 1. Estructura organizacional del Piaag.

- Planes del Programa: la elaboración del plan de gobernanza facilita la interacción de los ejecutores. A partir de la definición de roles y responsabilidades de las instituciones se facilita la articulación. Además, se implementan herramientas complementarias para el seguimiento, por ejemplo:
 - Monitoreo del alcance, tiempo y costos.
 - Elaboración de informes.

En relación con la identificación de las instituciones ejecutoras, durante el 2018 y parte de 2019, la Dirección de Agua, el AYA, Senara y Mideplan, realizaron una evaluación del Programa, referenciando los principales actores de la intervención, su rol y el interés. Para definir la articulación, se extrajeron los actores clasificados como ejecutores, los cuales se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 7. Aspectos generales de las instituciones ejecutoras de proyectos del Piaag.

Descripción	Actor	Rol en la intervención	Intereses respecto al PIAAG
Instituciones ejecutoras de proyectos (IPES)	1. Dirección de Agua	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la Secretaría Técnica del PIAAG. - Liderar los procesos de coordinación y comunicación. - Control y seguimiento del Programa. 	Aseguramiento del aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la zona para satisfacer las demandas de agua por parte de todos los involucrados.
	2. AyA	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar el CAN y la Secretaría. - Brindar abastecimiento poblacional y alcantarillado sanitario. - Capacitación y apoyo de las ASADAS. 	Mejoras en el acceso al agua en cantidad y calidad mediante nuevas obras de infraestructura (acueductos)
	3. Senara	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar el CAN y la Secretaría. - Implementar proyectos para riego de cultivos. - Administración del distrito de riego. - Investigación en variables de aguas subterránea. 	Administración, distribución y protección adecuada del uso del agua superficial subterránea, tanto para riego como para permisos de extracción de agua de los pozos y otros
	4. CTI	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar y potencializar esfuerzos técnicos. - Definir acciones de monitoreo, control y seguimiento de acuíferos. - Informar a la población sobre los resultados de las investigaciones realizadas. - Consensuar y acordar sobre las condiciones de la perforación del subsuelo y aprovechamiento sostenible del agua y sistemas de acuíferos 	Protección de acuíferos, nacientes y otros

Fuente: Mideplan, 2018. Evaluación del PIAAG.

1.10 MÉTODOS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

Existen varios métodos para medir la satisfacción del usuario. Para este Programa, se ha dispuesto la aplicación de una encuesta de satisfacción del beneficiario. La encuesta es un método que podría ser aplicado en campo o enviado a la población objetivo para que sea llenado.

La encuesta de satisfacción se construyó tomando como referencia los beneficios del Programa. En el cuadro 8 se muestra el detalle.

Cuadro 8. Cuantificación de beneficiarios del Piaag

Id	Proyecto	Beneficio	Responsable
1	Acueducto Nicoya Etapa 1	Mejora en el abastecimiento de agua potable el distrito central de Nicoya.	AyA
2	Abastecimiento Cañas - Bebedero	Incremento de la disponibilidad de agua en la ciudad de Cañas	AyA
3	Acueducto Bagaces	Incremento de la disponibilidad de agua para las comunidades de: Bagaces, Aguacaliente, Falconiana, Montenegro, Arbolito y El Chile.	AyA
4	Acueducto Colorado de Abangares	Aumentar la producción mediante la implementación de obras civiles	AyA
5	PAACUME	Incremento de la disponibilidad del agua en la margen derecha del río Tempisque. Aumentar el área de cultivo bajo riego. Aumentar la oferta de agua para uso poblacional.	Senara

Notas:

- La información colocada en la columna de beneficios, fue tomada de las fichas técnicas de los proyectos y matriz del Piaag actualizada al 30/06/2020.
- En el cuadro no se incluyen los proyectos de gestión. A esos proyectos se les dará un seguimiento diferenciado debido a que no son considerados de inversión pública.

Considerando los beneficios del programa, se definió la encuesta que se muestra en el Anexo II de este documento.

1.11 DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PRINCIPALES ACTORES.

En relación con la estructura y composición del grupo de participantes, mediante el Decreto Ejecutivo N° 38665-MP-MIDEPLAN-MINAE-MAG, se estableció la forma en que opera el Programa, a través de la CAN y la ST-CAN.

Para alinear las funciones definidas por Decreto con la gestión del Programa, se elaboró el cuadro 9. Cada grupo fue asignado según el rol y la responsabilidad descrita en el Estándar para la Dirección de Programas del PMI (2017).

Cuadro 9. Descripción de los actores principales, roles y responsabilidades.

Rol	Grupo de trabajo/Nombre del cargo	Responsabilidad
Rector del Programa	Ministro Minae	Facilitar la ejecución del Programa.
Comité de Dirección del Programa.	CAN	- Articular e integrar las políticas e instrumentos de planificación. - Tomar acuerdos y brindar recomendaciones a la Presidencia.

Rol	Grupo de trabajo/Nombre del cargo	Responsabilidad
		<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar el Programa con sus respectivos proyectos y presupuestos. - Coordinar el proceso de cumplimiento y evaluación del Programa. - Aprobar los informes de avance del Programa. - Promover y aprobar los convenios interinstitucionales. - Presentar informes al Presidente de la República.
Oficina de Dirección de Programa.	ST-CAN	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y diseñar el contenido del Programa. - Elaborar la hoja de ruta del programa. - Dar seguimiento a la ejecución del Programa. - Coordinar con los usuarios de agua, municipalidades e instituciones del Estado. - Coordinación intersectorial e interinstitucional para el seguimiento del Programa. - Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras de la CAN. - Evaluar e informar trimestralmente a la CAN el avance del Programa. - Velar porque los proyectos cumplan con la normativa y directrices emitidas en la materia. - Realizar inspecciones periódicas.
Director del Programa.	Director de Agua	Coordinar la Secretaría Técnica
Directores de proyectos.	Representados por los puntos focales nombrados por el AYA y el Senara	Responsables de coordinar a lo interno de las instituciones el desarrollo de los proyectos e informar a la ST y la CAN sobre el desarrollo de los mismos.

Es importante recalcar que el esquema de gobernanza definido está orientado al Programa. Es responsabilidad de las instituciones asegurar la correcta ejecución de los proyectos y su seguimiento detallado.

1.12 CIERRE DEL PROGRAMA.

El cierre del programa está compuesto por 2 actividades principales. La primera corresponde a la documentación del programa, la cual consiste en la elaboración de un informe de cierre que, recae sobre los puntos focales nombrados por las instituciones, quienes deben coordinar a lo interno la elaboración del documento. Luego remitir a la Secretaría Técnica sus respectivos aportes.

Para el Piaag se ha definido que el informe final debe contener, como mínimo, las siguientes partes:

- Logro de los objetivos.
- Inversión financiera de los proyectos: considera la relación del presupuesto y la ejecución financiera.
- Beneficios alcanzados.
- Lecciones aprendidas.

La segunda actividad corresponde a la rendición de cuentas enfocándose no solo en los actores directos beneficiados, sino al público en general. Se deberá realizar a través de la plataforma de gobernanza regional del Coredes de la región Chorotega. Para ello se deberá realizar en la medida de lo posible de forma presencial en un evento abierto, la presentación y entrega del Informe Final de cierre.

2 ANEXOS.

Anexo I: Propuesta de encuesta de satisfacción.

Eje I: Seguridad hídrica para las comunidades

1. En una escala de 1 a 10, ¿qué tan satisfecho se encuentra usted con la solución implementada?
2. ¿Percibe una mejora en la disponibilidad de agua en su hogar?
Sí ___ No ___
3. Si respondió Sí, ¿Cuáles considera usted que son las condiciones que han contribuido a ello?
4. Si respondió No, ¿Cuáles considera usted que son las causas que mantienen el problema?
5. ¿Considera usted que la solución implementada satisface las necesidades de su comunidad?
Sí ___ No ___ ¿Por qué?
6. ¿Las instituciones que integran el Piaag le brindaron información sobre los beneficios de los proyectos?
Sí ___ No ___
7. ¿Considera usted que las instituciones que integran el Piaag le brindaron apertura para participar en los proyectos?
Sí ___ No ___
8. ¿Cuáles son las soluciones que usted propone para mejorar la disponibilidad del recurso hídrico en la región?

Eje II: Seguridad alimentaria

1. En una escala de 1 a 10, ¿qué tan satisfecho se encuentra usted con la solución propuesta?

2. ¿Percibe una mejora en la disponibilidad de agua para su producción?

Sí___ No___

3. Si respondió Sí, ¿Cuáles considera usted que son las condiciones que han contribuido a ello?

4. Si respondió No, ¿Cuáles considera usted que son las causas que mantienen el problema?

5. ¿Considera usted que la solución que se implementará va a satisfacer las necesidades para producir?

Sí___ No___ ¿Por qué?

6. ¿Las instituciones que integran el Piaag le brindaron información sobre los beneficios de los proyectos?

Sí___ No___

7. ¿Considera usted que las instituciones que integran el Piaag le brindaron apertura para participar en los proyectos?

Sí___ No___

8. ¿Cuáles son las soluciones que usted propone para mejorar la disponibilidad del recurso hídrico en la región?